



ORD.Nº 5 / 2022 REF.: Solicitud de ingreso de iniciativa de norma convencional constituyente enmarcada en avanzar en Economía Circular Regenerativa

SANTIAGO, 26 de enero de no 2022

DE : **NICOLÁS NÚÑEZ Y OTROS**
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

A : **MESA DIRECTIVA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL**

Nos dirigimos a usted en virtud de lo dispuesto en los artículos 81 y siguientes del Reglamento general de esta Convención Constitucional, para presentar iniciativa de norma constitucional solicitando en el mismo acto sea remitida a la Comisión N°5, acorde a lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento General de la Convención Constitucional y según se indica a continuación:

INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE:

“ECONOMÍA CIRCULAR REGENERATIVA”

1. ANTECEDENTES.

La historia económica del último siglo en Chile ha estado asociada a las teorías y visiones económicas predominantes en Europa, basadas en el paradigma del crecimiento económico permanente. Así, los gobiernos chilenos han expandido la actividad económica principalmente a través de la explotación de recursos naturales generando una economía extractiva con escaso valor agregado. Si bien en el último siglo se han generado esfuerzos durante varios ciclos por avanzar en la industrialización del país, la implementación del neoliberalismo en la década de los 70 destruyó los esfuerzos realizados por el Estado y los privados.

Durante los últimos casi 50 años, se ha implementado un sistema económico basado en:

- Aprovechar las “ventajas comparativas” del país expandiendo las exportaciones de materias primas con el fin de aumentar el intercambio comercial.
- Liberalización de la economía a través de acuerdos comerciales, los Tratados de Libre Comercio, que estimularon la circulación de las exportaciones chilenas mientras la población accedía a productos importados con valor agregado.

Otras consecuencias del neoliberalismo al imponer el paradigma de que todos los productos, bienes y servicios que existen y circulan en el territorio tienen un valor de cambio, fue la creación de mercados para ámbitos sensibles para la sociedad, como el “mercado de la educación” y para los ecosistemas, como el “mercado del agua”.

Como resultado de estas políticas económicas, se estimuló y así se intensificó, la extracción de todo tipo de sustancias, materias primas y bienes naturales generando impactos eco-sociales a través de todo el país. Por otra parte, se fomentó una agresiva cultura del

consumo de productos, bienes y servicios en un ambiente de escasa educación financiera y desconocimiento acerca de los efectos que este modelo generaba sobre el medioambiente.

Así, mientras en 1972 se generaba la primera reunión en que Humanidad exponía y analizaba los efectos que el ser humano estaba generando sobre el resto de la Naturaleza y comenzaba un debate que se intensificaría durante la década de los 70 y 80 en que importantes académicos, científicos y centros de pensamiento proponían al Mundo repensar el crecimiento económico permanente y alertaban acerca de los efectos ambientales de ese modelo e informaban la existencia de límites naturales para ese crecimiento, en Chile se creaba un modelo político-económico y social que promovía e intensificaba la economía lineal de extraer, producir, distribuir, consumir y tirar, que a nivel mundial había comenzado a hacer crisis.

Han pasado casi 5 décadas desde las primeras advertencias de que la acción del ser humano ponía en riesgo la vida humana en el planeta, 35 años desde que en el Informe Brundtland de la ONU se acuñó el concepto de Desarrollo Sustentable y 30 años desde que en la Cumbre de Río las naciones acordaron que todas las naciones tienen derecho a un desarrollo “que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”, sin embargo, es ese mismo tiempo se ha acelerado la pérdida de la biodiversidad, los fenómenos meteorológicos extremos aumentan y la desigualdad entre los que más tienen y los que nada tienen es mayor que nunca.

A pesar de las alarmas de pensadores, activistas y científicos y de los acuerdos alcanzados en diversas reuniones y cumbres mundiales respecto a esfuerzos conjuntos, a la necesidad de avanzar o del establecimiento de objetivos compartidos a través de la creación de la Convenio Marco de las Naciones Unidas al Cambio Climático (CMNUCC), sólo recién el año 2009 el Centro de Resiliencia de Estocolmo, en un esfuerzo conjunto de decenas de centros de estudio y de miles de científicos, logró establecer 9 parámetros medibles para la afectación del equilibrio físico- químico en la Tierra a través del Informe “Los Límites Planetarios”. Este informe generó un nuevo consenso respecto del riesgo inminente de catástrofe para las condiciones de vida para el ser humano y para gran parte de las especies en nuestro planeta al demostrar que de los 9 parámetros que proponían para medir la estabilidad del planeta, 4 ya habían sido sobrepasados: Temperatura media de la atmósfera, cambio de uso de suelos destruyendo los hábitats salvajes y la presencia de nitrógeno y fósforo en los procesos naturales.

Sólo un par de años después de este informe, Naciones Unidas actualizó los Objetivos del Desarrollo Sostenible alineándolos con los parámetros definidos por el informe de los Límites Planetarios y en la siguientes Cumbres Mundiales por el Cambio Climático se discuten objetivos concretos que se plasmaron en la COP 25 a través de un tratado global ratificado por casi 200 países que genera un marco que posibilita la acción hacia la transformación a un modelo de desarrollo bajo en emisiones en un modelo de responsabilidad compartida en que todas las Partes que hagan todo lo que esté en su mano por medio de contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés).

A mediados de enero de 2022, el Centro de Resiliencia de Estocolmo ha informado que se sobrepasado un quinto límite planetario, la contaminación química, principalmente asociada a la producción y uso del plástico, junto a otros 350.000 productos químicos sintéticos, incluidos pesticidas, compuestos industriales y antibióticos, de menor presencia en volumen, pero no menos peligrosos. Desde 1950 ha aumentado cincuenta veces la producción de productos químicos y se prevé que se triplique nuevamente para 2050, concluyendo que al ritmo en el que las sociedades están produciendo y liberando nuevos productos químicos al

medio ambiente no es consistente con permanecer dentro de un espacio operativo seguro para la humanidad.

En Chile hay una mirada diversa acerca de los resultados de la implementación del sistema económico neoliberal y del paradigma del Crecimiento Económico, sin embargo, existe un consenso casi generalizado de que el modelo ha traído graves consecuencias para los ecosistemas, que hemos generado efectos adversos en nuestras comunidades y en nuestros hábitats y de que la Crisis y Emergencia Climática debe enfrentarse como país y como parte de la Humanidad.

En un análisis realizado el año 2015 aplicando la medición de los parámetros de los límites planetarios por país, según la Universidad de Leeds de Inglaterra, Chile estaría sobrepasando los siguientes umbrales: Huella de materias primas, cambio en el uso de suelo y uso de Fósforo y Nitrógeno.

Según la Global Footprint Network, organización que calcula anualmente la Huella Ecológica y creadora del concepto de “Día del Sobregiro Ecológico” (Overshoot day), nos informa que, por segundo año consecutivo, Chile es el primer país de Latino América en alcanzar su sobregiro ecológico, esto significa que hemos sobrepasado la Biocapacidad de nuestro país, consumiendo más recursos de los que nuestro territorio es capaz de producir y regenerar. Según este cálculo Chile necesitaría 2,7 planetas para sostener este modelo de desarrollo, el que ha privilegiado el crecimiento económico por sobre el bienestar social y medioambiental.

Este modelo, entre otros múltiples efectos, ha generado que en nuestra sociedad haya penetrado sin mayores cuestionamientos la importación de productos de corta duración, no reparables y una extendida cultura de lo desechable lo que ha generado una gran generación de residuos que en su mayoría son enviados a disposición final en rellenos sanitarios o vertederos legales e ilegales, desaprovechando el potencial de valorización que tienen los residuos. La valorización de residuos, consiste en aprovecharlos al máximo a través de tratamiento tanto químico, mecánico o energético, que no suponga ningún perjuicio para la salud humana ni para el medio ambiente convirtiendo un residuo en un nuevo producto con valor en el mercado.

En la última medición (2018) Chile registró una generación total país de 19,6 millones de toneladas de residuos sólidos, de los cuales 97% son no peligrosos (53% de origen industrial, 42% municipales 1 y 2% lodos de plantas de tratamiento de aguas servidas), en tanto el restante 3% corresponde a residuos peligrosos.

De acuerdo con la información reportada el mismo año en SINADER (Sistema Nacional de Declaración de Residuos), el 99% de los residuos municipales va a eliminación y solo 1% a valorización. A su vez, el total de residuos industriales no peligrosos ascendió a 10,5 millones de toneladas país, de los cuales más de un 40% no tienen datos de valorización.

Pese al alto índice de residuos domiciliarios reportados que llegan a rellenos sanitarios u otros autorizados, existen una gran cantidad de vertederos ilegales, concentrándose éstos mayoritariamente en comunas de menores ingresos, generando inequidad socioambiental.

Actualmente un 84% de las municipalidades no tiene centro de acopio y están mayormente concentradas en la Región Metropolitana (9 de 32 a nivel nacional) y solo 1 de cada 4 municipalidades integra a recicladores base dentro de sus programas de minimización. Nuevamente ésta centralizada distribución, no permite a las regiones más extremas una adecuada gestión, quedando fuera del mercado debido al alto costo asociado a distribución y logística.

Las opciones de valorización de residuos en Chile se centran en el Reciclaje, pero sólo logran tratar menos del 20% del total de los residuos y en su mayoría con una infraestructura ubicada principalmente en la zona central del país, lo que encarece e imposibilita la adecuada logística y gestión de estos potenciales recursos en el resto del país.

Además, en muchos casos, el gasto en la gestión de recolección y disposición final municipal supera el presupuesto asignado para infraestructura para el reciclaje o posterior valorización (\$12.046 v/s \$794 respectivamente) lo cual no alcanza a cubrir lo necesario para la creación de infraestructura adecuada, estrategias de recuperación, campañas educativas para la comunidad, etc.

Debido a esto, Chile tiene la menor productividad de todos los países de la OCDE por cada unidad de materiales considerados residuos, en el año 2017 generamos apenas US\$ 0,56 por cada kilogramo de material utilizado, mientras que el promedio de la OCDE fue de US\$ 2,88, y un país líder como Holanda llegó a generar US\$ 5,75 por kilogramo.

Respecto a la crisis climática, según la CMNUCC, Chile se considera uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático en el mundo, ya que cumplimos con 7 de las 9 vulneraciones definidas por la ONU: Disminución del período de lluvias, aumento de los incendios forestales, pérdida de biodiversidad de plantas (medicinales) y animales, producción de las cosechas de los terrenos agrícolas, frutales, hortalizas, cereales y pérdida de ganado por la escasez de forraje, entre otras. Esta vulnerabilidad se podría ver agravada debido nuestro sistema extractivista dependiente de las materias primas, que ha estimulado la extensión de monocultivos, y la condición privada de la tenencia del agua, lo cual ya ha provocado los primeros casos de desplazados por la crisis en la comuna de Monte Patria de la Región de Coquimbo, en donde el 15% de su población ha tenido que emigrar por falta de agua.

2. FUNDAMENTOS DE LA NORMA.

La comunidad científica, instituciones y organismos internacionales han entregado evidencias suficientes para establecer que un sistema económico basado sólo en el crecimiento económico y su representación matemática, el PIB, no es capaz de representar todos los efectos socio-ambientales que genera. Se requiere, un modelo que reconozca los límites planetarios como umbral del crecimiento y que se haga cargo de regenerar los impactos sociales y medioambientales que ha generado la actividad humana, de manera urgente.

En el mundo ha avanzado el concepto de Economía Circular como respuesta sistematizada a la búsqueda de la nueva orientación que debe guiar a los procesos de extracción, producción e intercambio de bienes y servicios para un nuevo modelo de desarrollo, estableciendo criterios de responsabilidad y eficiencia tanto en la producción como en el consumo. También considera criterios sistémicos para incorporar los avances en procesos de transformación de materias primas, nuevas energías, eficiencia en el uso de recursos y evitar a través del diseño y rediseño de modelos productivos, el uso de sustancias peligrosas o dañinas, materias primas vírgenes, la generación de emisiones contaminantes y la producción de desechos y residuos, posibilitando su reincorporación eficientemente a los procesos.

Así, prácticamente toda la Unión Europea, China, Japón, Australia y otras grandes economías que se preparan para el futuro sin hidrocarburos como Arabia Saudita y Emiratos Árabes, se han unido a las mayores organizaciones de productores de materias primas y fabricantes y

distribuidores de bienes y servicios, en acuerdos internacionales para transformar a la Economía Circular en la forma en que se producirá, se distribuirá y se fomentará el consumo para fortalecer una sociedad global responsable de sus actos y consciente de la necesidad de regenerar las condiciones en que el planeta se encuentra para viabilizar la vida humana a través de las generaciones venideras.

Chile, por su condición de país integrado y relacionado con prácticamente todas las economías del mundo, corre el riesgo de quedar fuera de los procesos económicos globales futuros sino adopta los criterios de la Economía Circular para planificar sus relaciones comerciales, pues prácticamente todas las economías dependientes de las materias primas, estratégicamente están fomentando que sus procesos productivos eviten considerar materias primas externas que en el futuro próximo se encarecerán por su escasez, o por la competencia de otros usos o que dependen de las cadenas logísticas de transporte que no pueden asegurar que se repita el colapso sufrido durante la pandemia y en el actual escenario de reactivación. Por otra parte la certeza de la Crisis Climática aceleró la adopción de criterios de producción y consumo responsable y han anunciado la prohibición del ingreso de autos y equipamiento dependientes de los hidrocarburos, han subido los estándares para las importaciones exigiendo la certificación de la huella ecológica y social de los productos, prohibiendo productos no reparables ni sujetos a obsolescencia programada y que pronto exigirán la certificación de circularidad de los productos y servicios

Por otra parte, entre los consensos del nuevo Chile que se está gestando a través de la redacción de una Nueva Constitución, está el prosperar económicamente agregando mayor valor a nuestra economía extractivista. Esto puede generar el riesgo de seguir profundizando los efectos eco sociales que un crecimiento sin orientaciones ha producido, si no se adopta un modelo económico responsable y que propicie una industrialización saludable a través del análisis sistémico del ciclo de vida de los productos, asegurando eficiencia en el uso de los recursos y donde se valoricen los desechos y residuos como materiales intermedios, lo que puede convertirse en nuevos productos, nuevas unidades de negocios y estimular la creación de empleos locales, fomentar la diversificación productiva de los territorios y permitimos prosperar de forma equilibrada mediante una transición ecológica y económica justa hacia este nuevo modelo que además, permita cumplir el otro objetivo de nuestra sociedad, sumarnos decididamente a la lucha decidida contra la Crisis Climática y la pérdida de la Biodiversidad en nuestra Casa Común, la Tierra.

En este escenario nacional e internacional, la economía circular es una propuesta que busca redefinir los procesos de fabricación, distribución y consumo a través de un enfoque y análisis sistémico, que invita a repensar el modo en que producimos y consumimos, evitando el uso de insumos, ingredientes peligrosos para la vida humana o los ciclos naturales y de materias primas “vírgenes”, aplicando el método de análisis de Ciclo de Vida con el fin de elegir los procesos más eficientes en el uso de los recursos durante la transformación, elaboración, fabricación y distribución de bienes y productos, evitando la fabricación o importación de productos que no se puedan reparar o cuyas piezas o partes no se puedan reutilizar, que generen descarte de desechos y residuos desde el diseño o que signifiquen exponerse a cadenas logísticas inestables o ineficientes al favorecer las soluciones locales, el encadenamiento productivo, la simbiosis industrial y regeneración de sistemas.

Para esto, la Economía Circular fomenta el uso de herramientas y metodologías que se han utilizado desde tiempos inmemoriales como la reparación y reutilización, o desarrollado desde hace décadas como el diseño de la Cuna a la Cuna, la medición de la Huella Ecológica (de Carbono, de Agua, Comunitaria) y las soluciones basadas en la Naturaleza como la Biomimesis y otras metodologías y herramientas actuales e incipientes como la Internet de

las Cosas, Blockchain y su integración en la Industria 4.0, lo cual redundaría en que la Economía Circular se alinea, tributa y se transforma en la principal teoría que sustenta y se alinea con un modelo de desarrollo regenerativo que disocia el aumento del bienestar de una sociedad de su consumo de materias primas.

Así, la Economía Circular crea capital económico y social estimulando la diversidad productiva y la resiliencia de los territorios y restaura y regenera la naturaleza, basada en tres principios:

1. **Eliminar residuos y contaminación desde el diseño:** La Economía Circular propone estrategias para evitar el uso de insumos peligrosos, recursos vírgenes priorizando la reutilización y reciclaje de materias primas ya disponibles en el sistema y fomentando la transición a fuentes renovables de energía.
2. **Mantener productos y materiales en uso:** En la EC los procesos de elaboración de los bienes y servicios se analizan a través de cómo se consume o utiliza ese bien o servicio.

El consumo se analiza a través de los ciclos biológicos la producción analizando opciones de extracción bioquímica, compostaje, biogás o generación de nuevos materiales saludables con los desechos o residuos en las distintas etapas productivas o durante su consumo.

La utilización de un bien, servicio o envase de un producto se realiza a través de los ciclos técnicos, donde se recuperan y restauran productos, componentes y materiales mediante estrategias de reutilización, reparación, remanufactura y en última instancia, reciclaje.

3. **Regenerar sistemas naturales:** Una economía circular contribuye a la salud general del sistema socio-ambiental pues aplicando un análisis sistémico de los procesos, propicia impactos positivos en las personas y el medioambiente, estimulando la regeneración de los lugares en que se extraían insumos y los impactos del transporte y disposición final de residuos, evitando la degradación ecosistémica y la generación de contaminación desde el diseño y el rediseño de los procesos. En este proceso las empresas se hacen cargo de las externalidades negativas y las resuelven como parte de su propósito.

Por otra parte, la Economía Circular es uno de los pilares de acción a nivel internacional para la mitigación y adaptación a los efectos de la crisis climática. La fundación Ellen MacArthur (Una de las principales impulsoras de la economía circular a nivel mundial) ha calculado que para enfrentar la crisis climática y cumplir los objetivos que llevan a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero para no superar el aumento de 1,5°C respecto al inicio de la Revolución Industrial para fines del siglo XXI, no es suficiente con implementar y masificar la electro-movilidad y cambiar la matriz energética hacia fuentes renovables dejando atrás los hidrocarburos pues sólo lograrían aportar con un 60% de la solución. El 40% restante se atribuye a una modificación de los procesos de producción de bienes, productos y servicios y en esta área es donde la Economía Circular ofrece las mejores respuestas y métodos para lograr las metas que se vuelven urgentes en un escenario en que los procesos productivos y las cadenas de distribución se han vuelto más contaminantes ya que según el Panel Internacional de Recursos de las Naciones Unidas entre 1995 y 2015, las emisiones asociadas a la producción de materiales como porcentaje del total de emisiones a nivel global aumentaron desde un 15% a un 23% del total, es decir, aumentaron un 53%.

Al potencial de mitigación de la Crisis Climática que se le asigna a la Economía Circular se le suma, además, su potencial de adaptación a la Crisis Climática debido a que las estrategias que se ejecutan para su implementación pueden mejorar la resiliencia de los ecosistemas mediante acciones como la recuperación de suelos degradados, el desarrollo de infraestructura verde para la reducción del impacto de inundaciones y sequías estimulando el cuidado de la biodiversidad y la soberanía alimentaria.

Para una exitosa implementación de la Economía Circular, muchos países han debido integrar al más alto nivel legislaciones que regulen y fomenten su desarrollo, y esto se ha realizado en el marco de constituciones en que el rol del Estado y las definiciones de economía, de empresa, de bienestar, de salud y de los objetivos de cada país en el cuidado de las personas y del medioambiente, tienen orientaciones alejadas del liberalismo privatizador y privado de la Constitución chilena.

Por lo anterior, y siguiendo las buenas prácticas y experiencias de otros países, será necesario crear políticas sustenten acciones concretas para su implementación, como:

- **Educación y sensibilización:** para generar una cultura circular se requiere integrar sus principales aspectos en los contenidos en todos los niveles del sistema educativo como parte de la educación ambiental, financiera, cívica y ciudadana, además de incorporarla en la Formación Técnico Profesional Secundario y Profesional y en la Educación Superior.

Además, debe estimularse la educación del consumidor y la responsabilidad del productor a través de fomento al ecodiseño y ecoetiquetado y a través de campañas de información y concientización en la ciudadanía, por medio de alianzas del sector público, privado y ciudadano.

- **Fomento productivo:** En las etapas iniciales, y como parte de la transición ecológica y económica justa, se requerirá de apoyo para la formación y capacitación de las personas y organizaciones que llevarán a cabo las transformaciones y apoyo para garantizar y subvencionar la inversión, cuando sea necesario, de soluciones circulares para el reemplazo de procesos contaminantes o ineficientes y especialmente para la creación de nuevos modelos de negocios basados en la Innovación y la Investigación y Desarrollo privado y público, además de la necesaria Transferencia Tecnológica para la creación o incorporación de equipamiento, maquinaria o tecnologías, siempre pensando en el desarrollo de nuevos emprendimientos.
- **Estímulo a plataformas de colaboración:** Siguiendo e intensificando la política de fomento e innovación desarrollada en la última década por Estado a través de CORFO o las unidades de los distintos ministerios, se debe estimular la creación de espacios colaborativos, interacción de innovadores con las Universidades y Centros de Formación de los territorios, y fomento a la simbiosis industrial territorial para la optimización de recursos y generar acuerdos público-privados, agrupaciones de I+D e iniciativas industriales voluntarias.
- **Contratación e Inversión Pública:** El Estado deberá ampliar y modificar normativas y reglamentos para incorporar los procesos y los productos elaborados con materiales reciclados o remanufacturados, eliminar la generación de residuos en sus actividades e invertir con criterios y bases técnicas que incorporen modelos de procesos circulares.
- **Fomento fiscal:** A través de la acción regulatoria y de la acción del Estado debe alentarse los modelos de negocios circulares y desalentar actividades, acciones o

productos no circulares, por ejemplo, regulación para la eliminación de bolsas o elementos de plástico desechables para desincentivar o la eliminación del IVA para los bienes o productos elaborados a partir de materiales reciclados o remanufacturados.

- **Marcos normativos:** Deben identificarse las trabas normativas para el desarrollo de los procesos circulares y reutilización de sustancias y elementos considerados desechos o residuos peligrosos o no peligrosos, desarrollar áreas para acopio de sustancias en áreas urbanas o desarrollo de áreas de simbiosis industrial y establecer regulaciones nuevas o adaptadas sobre productos, residuos, industria, consumidores, competencia, comercio, nuevos materiales basados en la química verde, etc.

Así, el Estado deberá cumplir un rol distinto al que actualmente le otorga la Constitución Política para estimular el establecimiento de un nuevo modelo orientador de un desarrollo regenerativo en el contexto de Crisis Climática y de pérdida de la Biodiversidad y de amplias aspiraciones de la sociedad chilena por una vida mejor.

3. PROPUESTA DE NORMA CONSTITUCIONAL:


Artículo 1: El Estado de Chile en su rol planificador, orientador, promotor, fomentador y controlador de la producción e intercambio de bienes, productos y servicios en el territorio nacional, establecerá los parámetros para que dichas actividades llevadas a cabo por los habitantes del país a través de instituciones y organizaciones, públicas y privadas, adopten criterios de corresponsabilidad y eficiencia tanto en la producción como en el consumo, a través de la implementación de la Economía Circular, en respeto de los derechos humanos, de la Naturaleza y el Buen vivir.

Las obligaciones del Estado en el ámbito de la Economía Circular, se alinearán con los acuerdos e iniciativas internacionales sobre la materia que, en base a evidencia científica, regulen las acciones productivas y organizacionales de la actividad humana basadas en el concepto de Desarrollo Regenerativo.

Artículo transitorio: Una Ley establecerá un marco regulatorio que defina, oriente y controle la implementación de la Economía Circular en los diversos sectores de la sociedad chilena, incentivando y regulando las estrategias, metodologías y herramientas que propone la Economía Circular con el fin de fomentar procesos productivos que eviten las ineficiencias en el uso de elementos naturales, la emisión de contaminantes, la generación de residuos y desechos desde el diseño, y que entregue bienes, productos y servicios que se mantengan por más tiempo en el sistema. Deberá, además, regular el ingreso al país de bienes, productos y servicios para promover que éstos cumplan los mismos estándares.

Esta ley regulará, además, las condiciones, estándares y requisitos respecto de la información, publicidad y promoción de bienes, productos y servicios comercializados en y por el país, sobre el cumplimiento de los estándares de circularidad de manera íntegra y veraz, y definirá la responsabilidad de fabricantes, importadores o productores y respecto del cumplimiento de esta normativa.

Convencionales constituyentes patrocinantes:


NICOLÁS NÚÑEZ GÁNGAS
16.621.552-8

Nicolás Nuñez Gangas
Constituyente Distrito 16

Bárbara Sepúlveda
Constituyente D. 9

Bessy Gallardo
Constituyente D. 8

Carolina Videla Osorio
Constituyente D. 1

Carolina Vilches
Constituyente D. 6

Isabel Godoy Monárdez
Constituyente Pueblo Colla

Marcos Barraza Gómez
Constituyente D. 13

CC - Carolina Sepúlveda
13.793.459-0

Carolina Sepúlveda
Constituyente D. 19

César Uribe
Constituyente D. 19

Valentina Miranda
Constituyente Distrito 8

Hernán Velásquez
Constituyente Distrito 3

Francisco Caamaño Rojas
Constituyente Distrito 14

Camila Zárate
Constituyente D. 7